

EL TOTALITARISMO FRENTE A LA IDENTIDAD COMO PROYECTO EN LOS MEDIOS COMUNITARIOS*

Livingston Crawford
Pamela Flores

LIVINGSTON CRAWFORD

candidato a magister en comunicación audiovisual, universidad internacional de andalucía (españa), y en filosofía, universidad del valle (cali, colombia). especialista en gestión cultural, universidad del norte (barranquilla, colombia). miembro del grupo de investigación pbx en comunicación y cultura de la universidad del norte y docente de esa universidad.
(crawfordstone@hotmail.com)

PAMELA FLORES

candidata a doctor en estudios culturales, universidad de sevilla (españa). magister en educación y desarrollo social, universidad del norte (barranquilla, colombia), universidad de parís xii. investigadora del grupo pbx en comunicación y cultura y docente de la universidad del norte.
(paflores@uninorte.edu.co)

* Este artículo es producto de la investigación «Construcción de identidad y vínculo social en los relatos de las televisiones comunitarias en el Caribe colombiano: hacia una redimensión local», financiada por Colciencias. Código 1215-10-11208, contrato 023-2002.

RESUMEN

Este trabajo aborda la importancia de la televisión comunitaria en Colombia para la construcción de identidad y de vínculo social en comunidades marginadas. Describe el marco jurídico de la televisión, muestra cómo la ley de 1995 imposibilitó estos medios y luego se emitió una nueva ley que no los reconoce. Como hipótesis se plantea que en la medida en que éstos abandonaron concepciones de identidad basadas en la tradición por conceptos más dinámicos y produjeron un vínculo social fundado en dinámicas de asociación, el Estado creó un marco jurídico para abolirlos, siguiendo la tradición de exclusión de América Latina.

PALABRAS CLAVE: Televisión comunitaria, identidad, vínculo social, Ley de Televisión.

ABSTRACT

This paper deals with the importance of communitarian television in Colombia to construct identity and as a social link in marginal communities. By describing the television juridical framework, it shows how 1995 Law made these media impossible and then another new law which does not recognize them was issued. As hypothesis, we state that as these media abandoned identity conceptions based on tradition favoring more dynamic concepts and produced a social link based on dynamics of association, the State created a juridical framework to abolish them following the tradition of exclusion in Latin America.

KEY WORDS: *Communitarian television, identity, social link, television law.*

INTRODUCCIÓN

En América Latina, la globalización de la economía y su contraparte, la mundialización de la cultura, han causado profundas alteraciones en las dinámicas de identidad de los sectores más desprotegidos de la sociedad. Sin embargo, mientras los medios globalizados proponen, muchas veces desde el desconocimiento o la indiferencia, representaciones que promueven la desterritorialización de los relatos de la identidad y la puesta en escena de unas simbologías que ignoran el pasado y el presente individual o colectivo de grandes sectores del continente, y los estados privilegian legislaciones televisivas excluyentes que hacen el funcionamiento de los medios alternativos una tarea crecientemente difícil, muchas comunidades siguen trabajando por la construcción de sistemas de identidad que promuevan la participación en proyectos colectivos, la construcción de la autonomía y el sentimiento de responsabilidad ante la propia historia, más que la aceptación inerte de identidades para el consumo, del reconocimiento de valores virtuales y de la participación en proyectos «sin anclaje histórico» propuestos por los grandes imperios de los medios de comunicación.

En el continente, la globalización no sólo ha contribuido a la crisis económica sino que las transformaciones en los procesos de construcción de identidad han ahondado la crisis política y cultural de una sociedad que desde la Colonia configuró una geografía simbólica que separó lo rural de lo urbano, y excluyó al conglomerado rural del proyecto liberal de construcción de futuro. Las migraciones del campo a la ciudad han ocasionado un gran impacto en el mapa cultural de nuestras naciones y grupos distintos a las burguesías tradicionales han reclamado su presencia en el espacio urbano y en la construcción de futuro que él mismo conlleva. Esto, asociado a la crisis de sentido en Occidente, ha venido reconfigurando los espacios culturales mediante expresiones urbanas surgidas de las periferias.

Las televisiones comunitarias constituyen uno de los ámbitos privilegiados desde donde los sectores marginados han trabajado para reconstruir sus relatos desde un concepto dinámico de la identidad que reflexione sobre el pasado y reoriente el futuro, lo cual ha posibilitado a las comunidades un mayor control sobre el devenir y nuevas

concepciones sobre su papel en la consecución de mínimos de «vida buena». Pero la tradición de exclusión, presente desde los inicios de nuestra historia, se actualiza y reconfigura con permanente eficacia. Así, las televisiones comunitarias en Colombia, presuntamente fortalecidas por la Constitución de 1991, han experimentado cómo la fuerza del totalitarismo ha silenciado, con la asepsia característica del lenguaje desideologizado de la posmodernidad, proyectos que otorgaban a las comunidades espacios de reconstrucción de identidad y que se configuraban como universos de reterritorialización cultural, lo cual posibilitaba sentidos de pertenencia y conciencia mínima de interdependencia entre sus miembros. La ruptura de estos vínculos sociales se constituye en un nuevo capítulo de la historia del totalitarismo en América Latina, continente donde grupos minoritarios han conducido (cuando no se ha acudido a la fuerza) a amplios sectores de la población a lo que José Luis Romero denominó «una benévola aceptación de la dependencia» (1999: 49).

Este trabajo examina el proceso de los medios alternativos, particularmente en Colombia, y luego analiza la programación de las televisiones comunitarias en el Caribe colombiano y formula una hipótesis que explica por qué el Estado, en lugar de fortalecer unos procesos que estaban logrando mínimos de vínculo social y podían contribuir a disminuir las graves fracturas de la sociedad colombiana, lidera un proceso de disolución, lo cual ahonda las enormes fisuras de una nación que reclama con urgencia proyectos de cohesión social y formas de expresión no asociadas a la violencia.

AMERICA LATINA: la búsqueda de una imagen de sí misma

La comunicación alternativa surge en América Latina en la década de los sesenta a partir de experiencias marginales de comunicación bajo la influencia de la pedagogía dialógica de Paulo Freire. Estos proyectos tuvieron especial auge en Brasil, Ecuador y México, entre los sesenta y los ochenta, y, en diferentes grados, en la mayor parte de América Latina, a causa de la negación de los derechos fundamentales, incluido el derecho a la libre expresión, a amplios sectores de la población, el cual no podía ser representado por el discurso hegemónico de los medios oficiales.

Aparecen así las radios comunitarias y otras experiencias comunicativas tendientes a proveer a los sectores populares de medios de expresión en unas sociedades cuyos discursos mediales no los representaban. Estas experiencias dieron lugar a la creación de organizaciones orientadas a construir proyectos comunicativos democráticos. Ya en 1959 se había fundado el Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), con sede en Quito, como organismo regional, no gubernamental y autónomo. Durante más de 40 años CIESPAL ha liderado procesos de capacitación, formación e investigación tendientes a democratizar la comunicación en las sociedades latinoamericanas. Más tarde, organizaciones como AMARC y ALER apoyarían estos procesos. Sin embargo, la democratización de la comunicación en la región aparece hoy como una realidad inalcanzable: por un lado, las fuerzas de la globalización medial han alterado las rutinas productivas de una manera que hace más difícil la puesta en marcha de proyectos locales y, por el otro, el autoritarismo blando, característico de la posmodernidad, ha impulsado, en varios países de América Latina, marcos jurídicos que imposibilitan la acción de las comunidades en el mantenimiento de medios comunitarios.

Ya el discurso de la UNESCO (Encuentro de Belgrado, 1977) mostraba el intento de desideologizar el problema. Los elementos claves de dicho discurso (acceso, participación y autogestión) tenían el problema de parecer ignorar las difíciles condiciones políticas y financieras en las cuales se ha producido la práctica de lo comunitario en América Latina. La democratización de la comunicación exigiría un marco político y jurídico que la garantice. Sin dicho marco, el trabajo de las comunidades presenta una vulnerabilidad tan alta que la desaparición de los medios comunitarios parecería un destino inevitable.

COLOMBIA: dinámicas débiles, legislaciones fuertes

Las dinámicas de la comunicación comunitaria en Colombia han tenido menor presencia que en otros países. En consecuencia, tampoco hemos contado con un discurso que las fortalezca. El proceso es particularmente débil en la Costa Caribe, donde los canales comunitarios aparecen y desaparecen sin que la comunidad se percate del valor que tiene el

medio para la expresión y construcción de identidades. En cuanto a la escasa literatura sobre estos procesos en la región, hay que mencionar el documento editado por la Fundación Social «Apuntes sobre la televisión local y comunitaria en el Caribe colombiano», que si bien adolece de una perspectiva teórica sólida, es un gran aporte para reconstruir la historia de estas televisiones en la región.

Entre julio de 1995 y diciembre de 1997, los canales comunitarios realizan una serie de reuniones tendientes a analizar los aspectos legales en relación con el funcionamiento de estas organizaciones y las prácticas inherentes al medio. Estas reuniones fueron primero locales, luego regionales y por último nacionales. Antes de la primera reunión nacional (1996), en la región Caribe se realizan dos encuentros (1995), proceso que tuvo una primera culminación en la reunión de Sasaima (1997). De estos encuentros surgió una serie de documentos, hasta que en mayo de 1998 la Comisión Nacional de Televisión convocó en Cartagena a un gran foro sobre canales comunitarios.

La presentación de la legislación por parte de la Comisión mostraba la intención de dificultar, desde lo jurídico, el trabajo de los canales locales comunitarios. En un foro de tres días, la legislación se presentó de manera apresurada durante la sesión final y deliberadamente se evitaron los espacios para el diálogo y la concertación. Ello, sumado a la ausencia por parte de las comunidades de un proyecto claro para defender su «derecho a fundar medios» y a promover desarrollo en sus sectores mediante la televisión, condujo a que, sólo cuatro años después del Foro de Cartagena, la mayoría de estos canales estén cerrados y que sus gestores hayan enfrentado las dificultades inherentes a estar fuera del marco jurídico, cuando dicho marco nunca les proporcionó los medios reales para integrarse. Así, en 1998 el «Directorio Nacional de Televisión Comunitaria» inventarió en la región Caribe un total de 38 canales en ese momento. El inventario realizado por el proyecto «Impacto pedagógico y cultural de las televisiones comunitarias en el departamento del Atlántico» mostró la no permanencia de algunos de estos canales y la aparición súbita de otros sin que la comunidad generara las dinámicas necesarias para que el Estado posibilite la existencia de los mismos.

En la Constitución de 1991 se consagra el principio constitucional del derecho a fundar medios de comunicación. En 1995, la ley 182 (Ley General de Televisión) al establecer las «Modalidades del Servicio Público de Televisión» define las televisiones comunitarias como el «*servicio prestado por las comunidades organizadas sin ánimo de lucro con objeto de realizar y producir su propia programación para satisfacer necesidades educativas, recreativas y culturales. Este servicio deberá prestarse bajo la modalidad de televisión cerrada por uno o varios canales de la red. Así mismo, por razón de su restricción territorial y por prestarse sin ánimo de lucro, este servicio no se confundirá con el de televisión por suscripción*». Es decir que los canales comunitarios son cableados, por suscripción, de interés público y de cubrimiento restringido. Esta legislación colocó a los canales comunitarios fuera del marco jurídico, ya que para la mayoría de ellos resultó de extrema dificultad cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 8 del Acuerdo 006 de 1999, necesarios para obtener la licencia, así como las restricciones que creó en materia de comercialización hicieron casi imposible la financiación de estos canales. De ahí que desde el mismo marco jurídico y sus implicaciones tecnológicas se hayan establecido los lineamientos para debilitar los procesos comunitarios al legislar que dichos canales transmitieran su señal por cable. El que hoy no sólo no se haya considerado esta decisión, sino que una nueva ley haya servido para clausurar la modalidad de televisión comunitaria y las televisiones sin ánimo de lucro hayan quedado en poder de entidades privadas asociadas al negocio de la televisión por cable, prueba el desinterés de las entidades gubernamentales en fortalecer canales de expresión democráticos y pacíficos y la voluntad de legislar para intereses minoritarios.

Sometidas al consumo de mensajes, la capacidad de negociar significaciones está negada para las comunidades. La televisión comunitaria representaría la posibilidad de la construcción de relatos que recuperen la memoria territorial mientras se recrean los referentes culturales «desterritorializados» desde lecturas autónomas. Pero esas lecturas requieren una base jurídica y financiera que las comunidades no han obtenido. Porque aunque «*la estructura de la globalización de las comuni-*

caciones sigue en la actualidad los mismos patrones de la estructura de distribución de la riqueza y el poder a nivel mundial» (Catalán, 1999: 54), las televisiones comunitarias podrían tener su oportunidad en el hecho de que ante una oferta televisiva creciente, pero cada vez más homogénea, la construcción de relatos con identidad competiría con unas reglas no impuestas desde los centros de poder sino desde la comunidad misma que los produce.

En este espacio se oculta el debate para la consecución de un orden democrático, el cual consistiría en la promoción de un proyecto político que en lugar de promover la minoría de edad, estableciera vías para la representación racional del conflicto. Por el contrario, la intolerancia ante la diversidad hace de la diferencia una fuerza extraña a la sociedad, la cual, desde el totalitarismo, se representa como indisolublemente armónica. En este sentido, las predicciones optimistas acerca de la «esfera o espacio público-político ubicuitario» construida por los medios electrónicos de comunicación parecieran ignorar que «*las comunicaciones políticas que tienen un alcance mundial*» (Habermass, 1998: 643) provienen de un centro común y que la multiplicidad desde la recepción tiene como contrapartida un emisor unívoco y totalitario.

UN CONCEPTO DINÁMICO DE *identidad cultural*

El reconocimiento de la diversidad cultural no es sino el más reciente capítulo del inacabado proyecto de la democracia. La explosión de las diferencias ha obligado a replantear los términos de la relación entre diversos grupos humanos y entre éstos y el Estado, y ha puesto en primer plano a comunidades tradicionalmente marginadas. Sin embargo, el hecho de que algunas concepciones de la cultura fundamenten una visión estática de la misma se convierte en garantía o en excusa para la desigualdad, ya que el concepto de identidad cultural no es ni política ni socialmente neutro y la defensa de la identidad no puede estar dirigida a preservar unas estructuras excluyentes o a reivindicar unos derechos negados, precisamente, en razón de perspectivas culturalistas.

En América Latina, la tradición hispánica nos hizo herederos de una concepción excluyente de cultura. La política del reconocimiento

de la diferencia, que en Colombia se vio plasmada en la Constitución del 91, posibilitó el ingreso de comunidades no reconocidas en la esfera pública. Estas comunidades han heredado, sin embargo, una concepción de identidad cultural, desde la tradición y la costumbre, que ha sido un impedimento para que se dinamicen procesos sociales y ha servido para que las clases dominantes las mantengan en un atraso que se oculta tras los programas de preservación de la tradición. En los medios comunitarios, por las mismas dinámicas de los lenguajes que utilizan y debido al ingreso que ellos implican en unas lógicas contemporáneas, las comunidades marginadas han empezado a movilizar una concepción de cultura que reconozca la diferencia, tienda a eliminar la desigualdad y contribuya al reconocimiento. Este reconocimiento entiende la identidad como un concepto dinámico que se valoriza socialmente en la medida en que construye afirmaciones positivas y visiones de autorreconocimiento que valoran lo propio y, simultáneamente, permite la negociación de sentidos con el otro. En esta posibilidad de negociación está la fuerza impulsora de construcción de nuevos sentidos propios de la contemporaneidad, a partir de la propia historia.

LA NOCIÓN DE *vínculo social*

La pregunta por los fundamentos sobre los cuales reposan los grupos humanos ha recibido las respuestas más diversas desde el pensamiento mítico o religioso hasta los sociólogos y sicólogos desde Durkheim y Freud al presente. Por otra parte, Mauss y Malinovski mostraron que todas las sociedades conocen la reciprocidad y que es desde allí que el yo puede encontrarse tanto con el otro como consigo mismo.

Los teóricos más recientes del vínculo social se refieren al hecho de que el intercambio (referido a lo económico) con frecuencia destruye la posibilidad de vínculo social. En este caso, el intercambio se motiva en el interés que *«damos a las cosas por sí mismas o por su valor simbólico»* (Temple & Chabal, 1995). La reciprocidad implica el interés por el otro, es decir, incluye vínculos afectivos que construyen la confianza, la amistad, la solidaridad. De ahí que la reciprocidad no pueda generarse en el universo del mercado. Los intercambios no culminan en el otro, sino en el propio interés. Para insertarse en el Orden Mundial, cada

quien produce para el mercado y gana para sí. Por ello, Paul Jorion (1994) ha planteado posibilidades de transacciones económicas entendidas de modo que se preserve el vínculo social. Esto debido a que las sociedades donde el intercambio es muy valorado, lo es a costa de la pérdida de la reciprocidad (Godbout & Caille, 1993). Las formas de asociaciones económicas basadas en la cooperación intentan privilegiar en las actividades relacionadas con el dinero, el vínculo social sobre el intercambio. En este sentido, las actividades simbólicas de los canales sin ánimo de lucro serían un escenario apropiado para construir vínculos sociales e implementar relaciones económicas cooperativas en lugar de competitivas.

IDENTIDAD Y VÍNCULO SOCIAL EN LAS TELEVISIONES COMUNITARIAS DEL CARIBE COLOMBIANO

Retomando los componentes del trabajo (relato, identidad, vínculo social) nos propusimos establecer cuáles funciones lingüísticas están presentes en los programas producidos por los canales comunitarios y cuál concepción de identidad y vínculo privilegian. Esta relación puede apreciarse al realizar los cruces entre las funciones del lenguaje (propuestas por Jakobson) y los conceptos de identidad y de vínculo social establecidos por las corrientes francesas vinculadas con el trabajo de la acción social y la reincorporación de los sectores marginales a la sociedad, atendiendo a las diferencias culturales, históricas y políticas y asumiendo el conflicto como elemento esencial del orden social. Para el análisis realizamos el siguiente esquema:

FUNCIÓN	IDENTIDAD	VÍNCULO SOCIAL
referencial	Anclaje en el pasado	pertenencia: integración
emotiva	Defensa de integridad	atracción: afinidad
apelativa	Afirmación positiva	asociación: afiliación
metalingüística	Participación en proyectos colectivos	agregación: sentido de lo gregario
poética	Deseo de autonomía y reconocimiento	interdependencia: solidaridad
fática	Singularización	
	Responsabilidad en la producción social	

Los conceptos de identidad y vínculo social fueron tomados del *Dictionnaire Critique d'Action Sociale*.

La utilización de esta tabla y su correspondiente análisis nos permiten establecer algunas tendencias, aunque hay que advertir que se trata de resultados parciales hasta tanto se realice el inventario de un mayor número de canales. El inventario realizado nos ha permitido constatar una preponderancia de las funciones emotiva y apelativa. Estas funciones se han mostrado ligadas al concepto de identidad como afirmación positiva, es decir, como la tendencia a buscar imágenes positivas de la propia comunidad y de reivindicar el propio valor. Este tipo de dinámicas son propias de sociedades marginadas que intentan recuperar la propia estima para pasar a la acción social. Estas comunidades afirman, como sustanciales, los valores culturales que han sido tradicionalmente despreciados y construyen nuevas representaciones sociales que otorguen nuevos sentidos a los mismos. Dicha forma de construcción de identidad antecede con frecuencia a una más elaborada, la cual se caracteriza como el sentido de responsabilidad en la producción social. Este tipo de vínculo es el que se privilegia en el Canal Colectivo Montes de María del departamento de Bolívar, el cual se constituye en un caso ejemplar de construcción de proyecto colectivo para el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. Este proyecto ha tenido permanencia porque ha generado dinámicas comunitarias más allá de las coyunturas. El trabajar con niños y jóvenes muestra el propósito de construir futuro y promover vínculo social a largo plazo mediante la reflexión sobre el papel del individuo en el mejoramiento de su calidad de vida. Estos relatos promueven dinámicas de interdependencia al fortalecer la débil trama social de comunidades marginadas. Por otra parte, al reescribir su pasado, no ya desde la inercia o la resignación, sino desde la posibilidad de la transformación, estos relatos preparan nuevas maneras de ser y actuar frente a la propia vida.

En cuanto al vínculo social, aunque hay un número considerable de dinámicas de pertenencia, el tipo de vínculo que se privilegia es el de la asociación, que remite a dinámicas de acompañamiento, contrato y afiliación, en el intento de que la comunidad se haga cargo de su problemática y con base en una visión más positiva de sí misma reclame y construya desde lo medial los mínimos de vida buena a los que tiene derecho en consideración al orden jurídico en el que se halla inserta.

Es de señalar que hasta finales de la década de los noventa, el concepto de identidad que se había venido privilegiando en estos canales tenía que ver con el anclaje al pasado. Todavía algunos canales, en el departamento de Córdoba, por ejemplo, fortalecen con mayor énfasis este concepto que los relacionados con visiones de futuro. Sin embargo, en la actualidad no son mayoría los programas que pretenden reducir la identidad a los vínculos con el pasado. Y es quizá este hecho el que ha aumentado la vulnerabilidad de los canales locales, puesto que una visión dinamizadora de la identidad y la construcción de un vínculo social crecientemente solidario exigen unas transformaciones políticas y económicas que el Estado colombiano no podría garantizar.

Así, en el transcurso de esta investigación nos hemos encontrado no sólo con el cierre, con frecuencia arbitrario, de muchos de estos canales sino que la última Ley de Televisión (2002) impide la posibilidad de canales comunitarios, sin que esta legislación haya tenido un debate público y sin que ni siquiera se haya notificado a los directores de dichos canales su desaparición del escenario jurídico. Esta situación coloca a estos medios en una situación de vulnerabilidad total e impide a las comunidades construir su propia agenda futura sobre la base de la cohesión social y el sentimiento de autonomía. En un país donde la violencia permea todas las instancias de la vida social, experiencias como éstas deberían ser defendidas por las comunidades y fortalecidas por el Estado. Al recibir el Premio Nacional de Ciencias y Artes en México, Fernando Salmerón expresó: *«Las formas de reforzamiento tienen solamente dos vías: la violencia y el diálogo, pero la superioridad del diálogo está en que exige aportar razones, y en que tiene que garantizar un espacio para el ejercicio racional que pueda asimilar aspectos del conflicto»*.

Este ejercicio de aportar razones sigue siendo una tarea pendiente. Las formas extremas de vínculo social, asociadas a la violencia, son propias de comunidades que no han sabido reconocer la riqueza de la diversidad y que no han permitido a los diversos sectores expresiones razonadas de sus diferencias. El vínculo social, como lo han mostrado diversos autores, no es una unidad armónica y eterna. Por el contrario, es una adquisición permanente, un esfuerzo constante, siempre en riesgo de fragmentación y pérdida. La tarea exige no sólo un ejercicio de la racionalidad sino una voluntad política que construya consensos en los espacios donde tradicionalmente hemos utilizado la fuerza.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLO BANFI (1996). *La televisión Regional en Colombia: Filosofía, realizaciones y perspectivas*. Memorias Foro de Televisión, Barranquilla.
- ALFARO, Rosa María. *Culturas populares y Comunicación Participativa: en la ruta de las redefiniciones*. Méjico.
- BARTHES y otros (1974). *Análisis estructural del relato*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- BARREYRE, Jean-Yves y otros (1995). *Dictionnaire critique d Action Sociale*. París: Bayard.
- BELL, D. (1997). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid: Alianza.
- CLIFFORD; James (1998). *Dilemas de la Cultura*. Barcelona: Gedisa.
- COLOM, Francisco (1998). *Razones de identidad*. Barcelona: Anthropos.
- CONSTITUCIÓN COLOMBIANA DE 1991
- ELLIOT, D. y R. (1980). *El control popular de la tecnología*. Barcelona: Gustavo Gili.
- GEERTZ, Clifford (1994). *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Barcelona: Paidós.
- HABERMAS, Jurgen (1998). *Facticidad y Validez*. Editorial Trotta.
- JORION, Paul (1994). *Pour une autre économie*. Revista del Movimiento antiutilitarista de las Ciencias Sociales. París: Editions La Decouverte.
- LEY 185 de 1995, *Ley General de Televisión*, Ministerio de Comunicaciones.
- ORTIZ, Renato (1998). *Otro territorio, Ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- PÉREZ, Darío (compilador) (1998). *Señales de Humo N°. 1: Panorama de la Televisión Local y Comunitaria en Colombia*. Bogotá: Fundación Social, CINEP.
- PLAN PROSPECTIVO Y ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO: Caribe Siglo XXI, Santa Marta, versión preliminar, 1998.

- ROMERO, J.L. (1999). *Latinoamérica: Las Ciudades y las Ideas*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- SAID, E. W. (1996). *Cultura e imperialismo*. Barcelona: Anagrama.
- SALAZAR, Harold (Informe). *Apuntes sobre la televisión local y comunitaria en el Caribe colombiano*.
- SIERRA, Luis Ignacio (1998). *Participación Social en los Medios Masivos? Canales Regionales y Sociedades Urbanas*. Bogotá: Universidad Pontificia Bolivariana.
- SINCLAIR, J. (2000). *Televisión: Comunicación global y regionalización*. Barcelona, Gedisa.
- TEMPLE, D. & CHABAL, M. (1995) Maussiene, *le Tiers dans la reciprocité positive*, en *La reciprocité et la naissance des valeurs humaines*. París: Harmattan.
- VIVES, María Victoria. *Impacto Pedagógico y Cultural de las Televisiones Comunitarias en el Departamento del Atlántico*. Fondo Mixto Departamental, Universidad del Norte (informe).